

ASAMBLEA ORDINARIA
DÍA: Miércoles 1 de Abril de 2026
HORA: 5:00 PM
LUGAR: No presencial – modalidad Virtual

ACTA N. 020

De manera no presencial, el día 1 de abril de 2026 a las 5 pm, bajo la modalidad virtual, programa vía ZOOM, se reunió la Asamblea Ordinaria de la Fundación DEBRA Colombia, previa convocatoria efectuada el día 15 de marzo de 2026 por la representante legal de la Fundación Liliana Consuegra Bazzani, mediante escrito enviado vía mail dirigido a la dirección electrónica de cada uno de los miembros que integran la Asamblea. Luego de verificar que se encontraban los miembros requeridos para el quórum, por decisión unánime de los presentes a la reunión no presencial, modalidad virtual, se procedió a desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
4. Informe de Gestión año 2025, presentado por parte de la Representante Legal, Dra. Liliana Consuegra Bazzani.
5. Lectura de los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2025.
6. Lectura y consideración del Informe del Revisor Fiscal.
7. Aprobación del Informe de Gestión del año 2025 y de los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2025.
8. Solicitud y autorización a la Asamblea para que el representante legal solicite la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
9. Elección de la Junta Directiva para el periodo 2026-2027.
10. Lectura y aprobación de proyecciones y presupuesto a ejecutar en el año 2026.
11. Aprobación de la utilización de excedentes año 2025 en año 2026.
12. Propositiones y varios.
13. Lectura y aprobación del acta.

1. Verificación del quórum:

A la reunión de la Asamblea General Ordinaria de la Fundación Debra Colombia identificada con Nit 900263200-1, asisten 10 miembros de los 14 convocados con voz y voto (2 miembros fundadores y 8 miembros de número), vale decir, hicieron presencia Liliana Consuegra Bazzani con cédula 52.144.850 y María Gladys Medina Mesa con cédula 41.542.926, como miembros fundadores. Así mismo asistieron Dunia María Casas con cédula 1.032.418.765; Adriana Marcela González con cédula 52.452.989; Nelson Roberto

8. Solicitud y autorización a la Asamblea para que el Representante Legal solicite la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta:

La Representante Legal, Dra. Liliana Consuegra Bazzani, solicita autorización a la Asamblea para continuar con la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La Asamblea por unanimidad autoriza a la Representante Legal proceder con la solicitud para la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la Dian.

9. Elección de la Junta Directiva para el periodo 2026-2027:

Los asistentes a la Asamblea aprueban por unanimidad la siguiente única plancha presentada por Liliana Consuegra Bazzani para conformar la Junta Directiva de la Fundación Debra Colombia, teniendo en cuenta que cada miembro se identifique con los ejes principales de la Fundación: médica, legal, comunicaciones y comercial; para el período 2026-2027:

Liliana Consuegra Bazzani	CC 52.144.850
Blanca Cecilia Niño Cifuentes	CC 41.673.693
Nelson Roberto Pardo Giraldo	CC 437.890
Marcela Vanegas Pérez	CC 60.406.329
Mauricio Torres Pradilla	CC 5.819.930

Quienes estando todos presentes aceptan la designación y toman posesión como miembros de la Junta Directiva para el periodo 2026-2027.

10. Lectura y aprobación proyecciones y presupuesto a ejecutar en el año 2026:

Liliana Consuegra Bazzani, representante legal de la Fundación Debra Colombia, explica a la Asamblea General los EJES de trabajo para el direccionamiento estratégico, los proyectos de la Fundación DEBRA Colombia durante el año 2026 y el presupuesto a ejecutar:

Proyecciones Estratégicas DEBRA Colombia 2026:

Fortalecimiento Institucional y Clínico

- Centro de Excelencia (Hospital San José): Consolidar la atención especializada mediante el apoyo estatal, vinculado a las medidas de no repetición acordadas ante la CIDH.
- Telemedicina y Soporte Legal: Mantener la atención personalizada según demanda y fortalecer el acompañamiento jurídico en convenio con la Universidad del Rosario y programas de pacientes de la industria - PSP.
- Inclusión Social: Continuidad de los programas de inclusión escolar y laboral a través de la iniciativa DebrAprende.

Sostenibilidad y Comunicación Innovadora:

- Recaudación con IA: Implementar campañas de sensibilización y recaudo segmentadas en redes sociales utilizando Inteligencia Artificial.
- Optimizar botón de donaciones PayPal y Wompi con otros públicos objetivo.
- Cine con Propósito: Ejecución de eventos "Cine Infantil" Junio 2026 / "Cine Adultos" Mayo y Octubre (mes de la EB). Proyectando ampliar la captación de recursos de sectores científicos, empresariales e industriales.
- Tienda DEBRA: Potencializar las ventas mediante la introducción de productos novedosos y expansión de puntos de venta digitales y físicos – fortalecer concepto de tienda solidaria con alianzas.
- Arte y Cultura: Visibilizar el proyecto editorial con Planeta "Los abuelos cuentan", cuyas regalías apoyan a DEBRA y Sanar.
- Convocar a gerentes de alto perfil a contextos sociales para establecer nuevas alianzas estratégicas en escenarios de compartir.

PROYECCIÓN ECONÓMICA A EJECUTAR 2026

Se proyectan los siguientes egresos para dar cobertura integral y proyectos de atención a personas con piel de mariposa durante el año 2026 así:

CONCEPTO	VALOR
ARRIENDO Y ADMON OFICINA Cra 15 No. 98-42 Ofc.302	\$51.500.000
SALARIOS Y PRESTACIONES DE LEY (Incluida seguridad social) (1 EMPLEADO)	\$76.000.000
HONORARIOS ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA	\$32.136.000
HONORARIOS REVISORIA FISCAL	\$7.704.000
HONORARIOS DIRECTORA GENERAL (incluye asesoría médica y educación permanente a pacientes nivel nacional, gestión dirección y rutas de apoyo)	\$57.120.000
HONORARIOS COORDINACION ADMINISTRATIVA Y SGSST	\$20.400.000
MEDICAMENTOS KITS DE TRATAMIENTO (TELFAS, CREMAS MAGISTRALES, VENDAJES TUBULARES, AGUJAS, OTROS)	\$35.000.000

TOTAL INGRESOS FIJOS X AÑO..... \$ 45.720.000. X AÑO

Los restantes recursos que requiere la fundación serán obtenidos a través de donaciones en dinero, en especie, proyectos Plan Padrino, Plan Amigo, mutualidad, proyectos de cooperación internacional y responsabilidad social corporativa a nivel nacional, proyectos específicos para pacientes con industria farmacéutica especializada en epidermólisis bullosa, eventos profundos, fundraising y venta de productos tienda DEBRA.

La Asamblea por unanimidad aprueba los proyectos a desarrollar y el presupuesto a ejecutar en el año 2026.

11. Aprobación de la utilización de excedentes año 2025 en año 2026

La Asamblea General de la Fundación Debra Colombia, aprueba por unanimidad que el 100% de los excedentes del año 2025 por valor de \$ 106.847.800 se destinen en el desarrollo de los proyectos:

Capacitación y talleres en epidermólisis bullosa a los afectados de las regiones de Antioquia, Región Caribe, Valle del Cauca, mediante encuentros regionales en diferentes ciudades, con todos los gastos de traslados, alimentación y hospedaje, salones de capacitación y material educativo en epidermólisis bullosa.

Talleres de educación en Epidermólisis Bullosa a beneficiarios nuevos a nivel nacional, así como educación a especialistas en diferentes ciudades para activar lineamientos de atención a pacientes con epidermólisis bullosa del Minsalud.

Compra de insumos y dispositivos para el tratamiento de la EB que se envían a nivel nacional a través de kits de cuidado.

12. Proposiciones y Varios

La Dra. Liliana Consuegra invita a la Asamblea a presentar sus propuestas para seguir desarrollando una misión integral en Colombia. La Sra. Dunia Casas interviene primero expresando su máximo reconocimiento a la administración Debra por todos los logros del año 2025, el gran posicionamiento de la fundación y el impacto en la población con epidermólisis bullosa. Manifiesta que Debra Colombia está muy fortalecida y con una estructura organizacional sorprendente y con alto potencial, que la fundación puede hacer parte de importantes proyectos de cooperación internacional y presentarla a responsabilidad social del Banco Santander en España; donde se presentan muchas fundaciones al año para apoyo internacional. La Sra. Casas va a averiguar la ruta de este apoyo y cómo aplicar desde Colombia; dice que hay mucho que mostrar en beneficio de la piel de mariposa en Colombia.

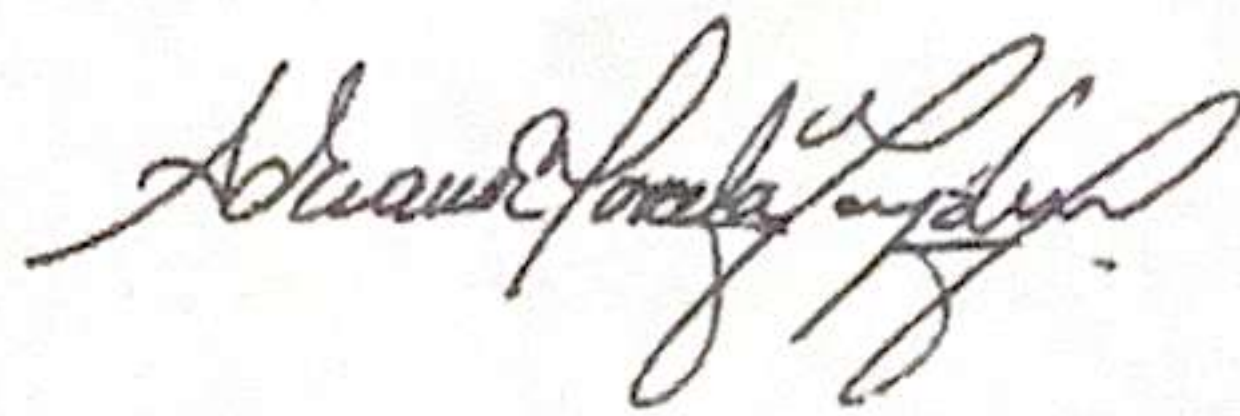
13. Lectura y aprobación del acta:

Siendo las 7:00 p.m. la Asamblea por unanimidad decretó un receso de 20 minutos para elaborar el acta. Reanudada la reunión virtual se verificó el quórum y se estableció que era el mismo inicial. Acto seguido el secretario leyó el texto del acta y el presidente la somete a consideración de la Asamblea, siendo aprobada por unanimidad.

No existiendo más asuntos por tratar, siendo las 7:45 p.m. del día 1 de abril del 2026 se da por terminada la reunión de Asamblea Ordinaria.



Firmado _____
Presidenta. Liliana Consuegra Bazzani C.C. 52.144.850 de Bogotá



Firmado _____
Secretario. Adriana Marcela González C.C. 52.452.989 de Bogotá